

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Proyecto: Antena APA para suministro a Escúzar (Granada), provincia de Granada

Término municipal de Escúzar

Abreviaturas utilizadas: SE: m² -Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m² -Ocupación temporal; POL: Polígono; PAR: Parcela

Finca	Titular – Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GR-ES-201	Carmen Pérez Moles - C/ Lope de Vega, 17 - Escúzar	0	6	60	2	36	labor secano
GR-ES-201PO	Carmen Pérez Moles - C/ Lope de Vega, 17 - Escúzar	4	0	0	2	36	labor secano
GR-ES-202	Antonio Tovar Bulnes - San Antón, 34-4.º A - Granada	0	17	166	2	37	labor secano
GR-ES-203	Ángeles Moreno Romera - C/ Livry Gargan 1, Esc: 1, 4.º B - Almuñécar	0	28	278	2	40	labor secano
GR-ES-204	Bibiana Moreno Romera - General Narváez, 3 - Granada	0	28	283	2	41	labor secano
GR-ES-205	Carmen Vargas Guerrero - Manuel de Falla, 3 5.º E - Granada	0	62	616	2	42	labor secano
GR-ES-206	María Eugenia Sánchez López de Vinuesa - Plaza Campillo, 5-2.º C - Granada	0	221	2201	2	43	labor secano
GR-ES-207	Ayuntamiento de Escuzar - Pza. de España, 14 - Escúzar	0	8	76	-	-	camino
GR-ES-208	María Eugenia Sánchez López de Vinuesa - Plaza Campillo, 5-2.º C - Granada	0	7	183	2	44	almendro secano
GR-ES-208PO	María Eugenia Sánchez López de Vinuesa - Plaza Campillo, 5-2.º C - Granada	15	0	0	2	44	almendro secano
GR-ES-209	Encarnación Martín Palma y María Angustias Casanova Laynez, Plaza Mesón, 22-1.º, 1.º - Escúzar	0	47	302	2	46	labor secano
GR-ES-209PO	Encarnación Martín Palma y María Angustias Casanova Laynez, Plaza Mesón, 22-1.º, 1.º - Escúzar	52	0	0	2	46	labor secano
GR-ES-210	Diputación Provincial de Granada. Servicio Carreteras. - Periodista Barrios Talavera, 1 - Granada	0	5	20	-	-	carretera

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública el proyecto que se cita. (PP. 1270/2009).

Proyecto: «Campo de Tiro Permanente», promovido por el Ilmo. Ayuntamiento de Puerto Serrano en su término municipal, provincia de Cádiz (Expte. AAU/CA/028/NO/09).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de referencia durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

El Campo de Tiro Permanente, se encuentra ubicado a 600 metros de núcleo urbano, en terrenos propiedad del Ayuntamiento, en la zona conocida como Cerro Coripe (Polígono Catastral número 18, parcelas 58 y 59).

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.º planta, Edificio Junta de Andalucía.

Cádiz, 21 de abril de 2009.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2009, de la Dirección General de Planificación y Participación de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la apertura del período de consulta pública de los documentos «Esquema provisional de temas importantes» del proceso de planificación hidrológica correspondiente a las demarcaciones hidrográficas de las cuencas internas andaluzas.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 74 y 79.5 del Reglamento de Planificación Hidrológica, aprobado por Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, se anuncia la apertura del período de consulta pública de los siguientes documentos:

- Esquema provisional de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica Guadalete y Barbate.
- Esquema provisional de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica Tinto, Odiel y Piedras.
- Esquema provisional de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

El proceso de planificación hidrológica de las futuras Demarcaciones Hidrográficas Guadalete y Barbate, Tinto, Odiel y Piedras y las Cuencas Mediterráneas Andaluzas se inició por Resoluciones de 31 de enero y 13 de junio de 2008 con la apertura del período de consulta pública de los documentos iniciales correspondientes a las Cuencas Atlántica y Mediterránea Andaluzas.

Posteriormente se inició la tramitación del Proyecto de Decreto por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas de las cuencas internas andaluzas. En el citado Proyecto de Decreto se crean tres demarcaciones hidrográficas, en razón a sus características y antecedentes de la planificación hidrológica: por un lado, la Demarcación

Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, por otro lado, dos demarcaciones de cuencas atlánticas andaluzas que incorporan, respectivamente, las cuencas del Guadalete y Barbate y las del Tinto, Odiel y Piedras. En consonancia con el citado proyecto de decreto los documentos iniciales del proceso de planificación hidrológica correspondiente a la Cuenca Atlántica Andaluza han generado dos Esquemas provisionales de Temas Importantes.

Por todo ello, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y en el artículo 41.1 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 12 de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por Decreto 2/2009, de 7 de enero,

HE RESUELTO

Primero. Someter a consulta pública los citados documentos del proceso de planificación hidrológica por un período de 6 meses, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Durante dicho plazo los documentos referidos se podrán consultar en la sede de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Sevilla, Avda. Américo Vespucio, s/n. Edificio Cartuja 5. 2, 1.ª planta, Isla de la Cartuja, C.P. 41092, y en las sedes de las Direcciones Provinciales de la Agencia Andaluza del Agua en función del ámbito territorial correspondiente a cada documento sometido a consulta pública:

Esquema provisional de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica Guadalete y Barbate: Se podrá consultar en las sedes de las Direcciones Provinciales de la Agencia en Cádiz, sita en Recinto Interior Zona Franca, Edificio Melkart, 1.ª planta, C.P. 11011; en Málaga, sita en Paseo Reding, 20. C.P. 29071; y en Sevilla, sita en Avda. Innovación, s/n. Edificio Minister, Sevilla Este. C.P. 41071.

Esquema provisional de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica Tinto, Odiel y Piedras: Se podrá consultar en las sedes de las Direcciones Provinciales de la Agencia en

Huelva, sita en C/ Los Emires, 2A. C.P. 21002; y en Sevilla, sita en Avda. Innovación, s/n. Edificio Minister, Sevilla Este. C.P. 41071.

Esquema provisional de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas: Se podrá consultar en las sedes de las Direcciones Provinciales de la Agencia en Almería, sita en C/ Reyes Católicos, 43. C.P. 04071; en Cádiz, sita en Recinto Interior Zona Franca, Edificio Melkart, 1.ª planta, C.P. 11011; en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, 1. C.P. 18071; y en Málaga, sita en Paseo Reding, 20, C.P. 29071.

De igual forma, podrán consultarse en la sede de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla, C.P. 41071.

Tercero. Asimismo, los documentos podrán ser consultados en la web de la Agencia Andaluza del Agua: www.juntadeandalucia.es/agenciadelagua, a través de la siguiente ruta de acceso: Participación > Información pública > Plazo de alegaciones abierto, y en la web de la Consejería de Medio Ambiente: www.juntadeandalucia.es/medioambiente, a través de la siguiente ruta de acceso: Inicio > Participación y Atención al ciudadano > Participación > Documentos en fase de información pública con plazo de alegaciones abierto.

Cuarto. Las observaciones y sugerencias a los documentos citados, se presentarán por escrito preferentemente en el registro auxiliar de la Agencia Andaluza del Agua, sede en Sevilla, Calle Américo Vespucio, núms. 5-2, Edificio Cartuja, Isla de la Cartuja, C.P. 41092, y en los registros de las Direcciones Provinciales de la Agencia Andaluza del Agua, en las direcciones antes mencionadas en función del ámbito territorial al que afecta cada documento sometido a consulta pública por la presente Resolución, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de mayo de 2009.- La Directora General, Isabel Comas Rengifo.